

## **Cambio historico en Cuba los sueldos seran por productividad**

El gobierno de Raúl Castro dio un paso más en su proceso de cambios graduales en Cuba: eliminó el "igualitarismo" entre los trabajadores y el techo salarial. Esto es, cada uno cobrará según su rendimiento. La medida apunta a erradicar el "paternalismo" y aumentar la productividad, talón de Aquiles de la economía de la isla, según las autoridades.

"Los trabajadores que están abarcados por sistemas de pago vinculados a los resultados directos de la producción de bienes y servicios, no tienen límite en el salario", señala la Resolución 9/08 del Ministerio de Trabajo que, según anunció ayer el diario oficial Granma, será de aplicación generalizada a todas las empresas estatales del país a partir de agosto, aunque las que ya definieron su nuevo sistema de pago pueden aplicarlo de inmediato.

"Ha existido una tendencia a que todo el mundo reciba lo mismo, y ese igualitarismo no es conveniente. Es algo que tenemos que resolver pues a veces hay mucho paternalismo", señaló el viceministro de Trabajo, Carlos Mateu, citado por Granma. "Si es dañino darle al trabajador menos de lo que le toca, es dañino también darle lo que no le toca", argumentó el funcionario, al señalar que con la nueva resolución "el trabajador ganará lo que sea capaz de producir". Y agregó que "el nuevo sistema de pago debe verse como una herramienta que ayude a obtener mejores resultados productivos y de servicios".

Desde la crisis económica de los años 90, tras la caída del bloque soviético, gran protector de Cuba, la pirámide social se invirtió en la isla, lo que implicó que personas con oficios como plomeros o albañiles tengan salarios a veces más altos que ingenieros, arquitectos, científicos y otros profesionales, quienes en muchos casos terminan dedicándose a otras actividades, como conducir un taxi.

"Ahora quien labora en un área que produce un determinado artículo, va a cobrar por la producción o sobre cumplimiento de ese bien.

Si presta un servicio, cobra por la calidad del mismo", detalla la resolución.

A principios de esta semana, el número dos del gobierno cubano, José Ramón Machado Ventura, pidió "no cogerle miedo a los altos salarios" siempre que corresponda a "resultados concretos". "Hay que ver que cuando se vincule (el salario con el rendimiento) haya un resultado de esa vinculación, no es regalar el dinero", explicó ante la asamblea provincial del Partido Comunista en La Habana.

Con un salario medio de 17 dólares (408 pesos) al mes, los cubanos se quejan regularmente de sus bajos ingresos en relación con los precios de los alimentos, la ropa, el calzado y otros artículos, aunque gozan de un sistema gratuito de educación y salud, y de productos de la canasta básica subsidiados.

Según cifras oficiales, para poder vivir, un 60% de la población recibe divisas extranjeras o pesos convertibles (equivalentes a 1,08 dólares por unidad) ya sea como pago por estar vinculado a sectores laborales como el turismo o mediante el envío de remesas.

Al asumir oficialmente la presidencia el 24 de febrero pasado, después de ejercerla en forma interina durante un año y medio en sustitución de su hermano Fidel, convaleciente tras una compleja operación intestinal, Raúl Castro definió como "un objetivo estratégico avanzar de manera coherente, sólida y bien pensada, hasta lograr que el salario recupere su papel y el nivel de vida de cada cual esté en relación directa con los ingresos que recibe legalmente".

Ya en un discurso el 26 de julio de 2007, Raúl Castro admitió que el salario medio de los cubanos era "claramente insuficiente para satisfacer todas las necesidades" y que "dejó de cumplir su papel de asegurar el principio socialista de que cada cual aporte según su capacidad y reciba según su trabajo".

La nueva resolución apenas está siendo asimilada por la población. "Tenemos una revolución con eso, porque hay muchos indicadores a tomar en cuenta para definir las nuevas formas de pago", dijo a la agencia AFP un directivo de una estratégica empresa estatal que coordina actividades y suministros de diversos sectores.

Esta política salarial se suma a una serie de reformas adoptadas por Raúl Castro, como el reparto masivo de tierras, mejores precios a productores, créditos y descentralización de decisiones aplicadas por el gobierno en la agricultura, para dar impulso al estancado sistema productivo. También se levantaron prohibiciones, como la que pesaba sobre los cubanos para alojarse en hoteles de lujo.

En abril el gobierno dispuso un incremento de sueldo del sector judicial, de las jubilaciones y pensiones, pero aseguró que no era posible aplicar aumentos en todos los sectores pues "el país no dispone en estos momentos de los recursos necesarios".

#### **La UE eliminaría sanciones**

Los ministros de Exteriores de la Unión Europea decidirán el lunes si eliminan las sanciones diplomáticas a Cuba, tras el fracaso para llegar a un acuerdo en cuatro reuniones preparatorias sobre la revisión de las relaciones con la isla, informaron fuentes diplomáticas.

La presidencia eslovena de turno de la UE redactó un texto de base para la discusión, que incluye las demandas de la mayoría de los Estados de levantar las sanciones diplomáticas para facilitar el proceso de diálogo político con Cuba, pero aún hay reservas de algunos países.

Los socios comunitarios han intentado sin éxito reconciliar sus divergencias internas antes del Consejo de Ministros de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores que el día 16 revisará, como cada año, las relaciones con la isla.

La mayoría de los países miembros, entre ellos España, sostiene que la revocación de las medidas de 2003, en realidad congeladas desde 2005, ayudaría a que la apertura del régimen de Raúl Castro fuera irreversible. Las sanciones obligaban a los gobiernos europeos a limitar las visitas gubernamentales bilaterales de alto nivel a Cuba, a reducir su nivel de participación en acontecimientos culturales cubanos, y a invitar a disidentes cubanos a celebraciones de fiestas nacionales en embajadas europeas.

La Habana exige que se levanten porque las considera una coacción que hace imposible el diálogo entre iguales.

## Un proceso gradual de transformaciones



**Consumo.** Un joven cubano estrena una moto en una calle de La Habana, a comienzos de abril, cuando el Gobierno liberó la venta de estos vehículos y productos como electrodomésticos o teléfonos celulares.



- Desde que asumió oficialmente la presidencia de Cuba tras ser elegido por el Parlamento el 24 de febrero pasado, Raúl Castro comenzó a implementar una serie de cambios que apuntan, según dijo, a eliminar un “exceso de prohibiciones”, terminar con la burocracia que afecta a la isla y darle impulso a la economía.

- El 13 de marzo, se autorizó la venta libre de computadoras, reproductores de DVD y otros electrodomésticos que estaban prohibidos para los cubanos y sólo se vendían a extranjeros y funcionarios. La medida entró en vigencia el 1º de abril.

- El 28 de marzo liberó la venta de teléfonos celulares, que hasta

entonces habían tenido una circulación muy restringida.

- El 30 de marzo levantó una de las prohibiciones más impopulares y permitió a los cubanos alojarse en hoteles, que desde los años 90 estaban reservados a los extranjeros. De todos modos, son pocos los cubanos que pueden acceder, debido a sus precios casi inalcanzables para sus salarios.

- A mediados de abril, se simplificaron trámites vinculados a la vivienda y se autorizó a los trabajadores arrendatarios de casas pertenecientes a entidades del Estado a adquirirlas con trámites más ágiles.